

SESIÓN ORDINARIA

19 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes Sres. Regidores, Sres. Funcionarios, público en general. Vamos a dar inicio a la presente sesión solicitando al Secretario General de lectura a la asistencia de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Concejo Municipal, amigos periodistas, público en general. Vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy 19 de diciembre del año 2024. Se va a pasar lista de los Sres. Regidores asistentes a la presente sesión. Sres. Regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Agreda, Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Sr. Alcalde hay quorum de reglamento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy para ello el señor secretario general pasara a dar lectura del despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, para dar cuenta que el despacho para la presente sesión ordinaria es el siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la sociedad de beneficencia pública de Ica y la municipalidad provincial de Ica, que tiene como objeto la continuidad y sostenibilidad de la academia preuniversitaria ubicada en el inmueble de propiedad de la beneficencia.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el oficio N° 060-UPUSRP, suscrito por la Unión de propietarios de la urbanización Santa Rosa del Palmar, II etapa, mediante el cual el señor Jesús Shimabukuro solicita el uso de la palabra para la presente sesión ordinaria.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la carta S/N de fecha 16 de diciembre, suscrita por el Dr. Arnulfo Villagaray Fernández, director de la clínica odontológica Señor Nazareno, quien solicita la autorización para el uso de la Plaza de Armas de Ica durante los días 17, 18, 19, 20, y 21 de diciembre del 2024, para realizar una activación comercial gratuita por navidad, con sorteo de tratamientos dentales, sin costo alguno.

Es el despacho para la presente sesión ordinaria, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pasamos a la sección informe. Los Sres. Regidores que quiera presentar sus informes podrán solicitar el uso de la palabra. Bien. Pasamos a la sección pedidos. El Sr. regidor José Escate tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenas tardes, al pleno del concejo municipal, al público presente, los amigos periodistas de la misma forma. Tengo dos pedidos, el primero, señor alcalde, uno es proyectos en activos, y el otro es apoyo al Club Sport Nacional La Joya.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, al público presente con ustedes muy buenas tardes. Señor alcalde, primer pedido, inicio del procedimiento de extinción de la donación por incumplimiento de la finalidad y vencimiento de la donación al club Atlético Ferrocarril, de un área de 2307 m2, y se solicita la reversión a dominio de la Municipalidad Provincial de Ica, y se hace sin efecto la resolución del concejo N° 015-88-MPI, de fecha 02-06-1988. Segundo pedido, señor alcalde,

informe por intermedio de su despacho de las acciones tomadas de la Procuraduría Municipal en cumplimiento de los expedientes 0058-2023-0-1401-JP-LA-0103 materia, desalojo, demandado, empresa de transporte San Isidro Labrador, demandante, Municipalidad Provincial de Ica, resolución N° 010, del mes de octubre de 2024, del Tercer Juzgado – Sede Central. Gracias al alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, colegas regidores, tengo un pedido, y seguramente que es el pedido, es el sentir que todos los regidores acá presentes, deseamos que nos informen lo del hecho ocurrido el día de ayer con una trabajadora del SAT.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes, señor alcalde, señores concejo municipal, pido las disculpas del caso y pido se me incorpore en la sesión de concejo.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes, señor alcalde, colegas regidores, público presente. Mi pedido es solicitar en la próxima sección extraordinaria la presencia del doctor Vera Belli, responsable del SAT, ante los hechos ocurridos de un presunto robo.

LA REGIDORA LOAYZA.- Buenas tardes señor alcalde, pleno de concejo, mi pedido es la creación del premio provincial de la juventud de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, no habiendo más pedidos, pasamos a la sección orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En la sección orden del día, señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, tenemos la carta N° 023, suscrita por la regidora Leydy Loayza Mendoza, quien remite el proyecto de dictamen de comisión y acuerdo de concejo referido al convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica para que se sirva sustentar el proyecto de acuerdo de concejo, señor alcalde.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, señoras y señores pleno de concejo, tengo en mis manos este proyecto de dictamen de comisión de acuerdo de concejo que está debidamente suscrito por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, el cual está enmarcado básicamente en el apoyo a los jóvenes de bajos recursos para la continuidad de sus estudios universitarios como Municipalidad Provincial de Ica, en cuanto a mobiliarios de manera conjunta con la Sociedad de Beneficencia de Ica para poder continuar el funcionamiento de la academia preuniversitaria. Este convenio de cooperación interinstitucional en dictamen a la letra dice declarase procedente que el concejo municipal apruebe la celebración del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Sociedad de Beneficencia de Ica y la Municipalidad como el único objetivo de llevar a cabo en forma conjunta las acciones de cooperación para la continuidad y sostenibilidad de la academia preuniversitaria ubicada en el inmueble de propiedad de la Sociedad de Beneficencia, a fin de brindar servicios educativos propiciando la mejora de oportunidades de los jóvenes de bajos recursos en aplicación al establecido del numeral 26, el artículo 9 de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Dicho acuerdo de concejo establece básicamente lo que correspondería a mobiliarios por aumento de S/. 6,400 nuevos soles para la academia preuniversitaria. Cuenta con diversos vistos tanto de las diferencias de presupuesto, las diferencias de desarrollo social y la sub gerencia de planificación consistente en pizarra acrílica y sillas personales. Tengo en consideración el presente dictamen como puedo señalar la firma de los tres miembros de la comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entra a debate el dictamen emitido por la presidenta de la Comisión de Educación los señores regidores que quisieran hacer consultas en todo caso llevamos a votación. Bien, entonces los señores regidores que se sirvan a aprobar sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento del despacho que pasó a esta estación de orden del día es el oficio 060 suscrito por la unión de propietarios de la urbanización Santa Rosa del Palmar,

mediante el cual el señor Jesús Shimabukuro solicita uso de la palabra en la presente sesión ordinaria de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a invitar al señor Shimabukuro para que pueda hacer una exposición. Le damos cinco minutos.

Sr. Shimabukuro Mallma.- Señor alcalde, buenas tardes, señores regidores, buenas tardes. Público presente, buenas tardes. Le agradecemos haberme permitido uso de la palabra. Y creemos que los cinco minutos espero que sean suficientes. Ok, no vamos a detallar nuevamente lo que la primera reunión que tuvimos con ustedes en marzo del año pasado, donde enfocamos toda la problemática de Santa Rosa del Palmar y todo el aspecto legal que se dio en ese momento. Lamentablemente, vuelvo a reiterarles, no se cumplió con la disposición del desalojo que había dispuesto el SAT en el año de julio de 2018. Nosotros presentamos una denuncia contra la municipalidad y contra el SAT por no haber ejecutado esa resolución. Por lo tanto, no voy a enfocarme en los temas legales que han pasado ya y que quedan en el archivo. Lo que nosotros queremos presentarles ahora es lo que ahorita en ese momento la Corte Suprema, la quinta sala constitucional ha emitido como una resolución de sentencia a la casación que fue presentada por los amigos del diluvio. La quinta sala, como ya es de conocimiento de ustedes, porque esa resolución ya llegó a la Procuraduría, me imagino que llegó a la alcaldía y a todas las instancias correspondientes, donde declaren procedente la casación. Por lo tanto, y ordena que se cumpla con lo que señaló el Juzgado en la primera instancia, en la resolución 22 del año 20 y que fuera ratificada por la primera sala en el año 21, la cual señala y dice específicamente y que ordena a la municipalidad que cumpla con la resolución 018 y la resolución 018 y 014. Esas dos resoluciones del año 2008 señalan específicamente la demolición, desalojo de lo que es día del diluvio. Por lo tanto, nosotros lo que venimos acá es simplemente señalarles a ustedes que ya está dado, ya la ley ya dio su veredicto y esperamos, deseamos que ustedes, las autoridades de la municipalidad por esta oportunidad, en este momento puedan ejecutar, cumplir con ese mandato. Nosotros de Santa Rosa de Palmar hemos estado año tras año luchando por esa resolución, ustedes lo conocen perfectamente. Y creemos que es hora, es el momento de que la municipalidad asuma su responsabilidad en el sentido de poder cumplir lo que la quinta sala ya emitió. Por lo tanto, señor alcalde, señores regidores, creo que nosotros no tenemos más que señalarles solamente decirles que ya la ley ya dio su veredicto y por lo tanto el cumplimiento de esa sentencia corresponde a la procuraduría, a ustedes poder lograr el anhelo de nosotros de muchos años, de poder contar con el Parque zonal N° 02, y eso significa el desalojo y demolición de todo eso. En ese sentido, pero paralelamente a eso, yo quiero recalcarle, señor alcalde, señores regidores la doctora Agreda conoce perfectamente que en el transcurso de este tiempo, en especial de esta resolución, han habido muchas hechas, muchas acciones incorrectas que se han venido dando dentro de la municipalidad específicamente y dentro de lo que es hoy Villa El Diluvio. Vuelvo a reiterar. Tanto la Asesoría Jurídica, el doctor García, como GDU, donde está el ingeniero Hugo, no recuerdo su apellido Espino, y el gerente de GDU, señalaban y decían que en el caso de las construcciones ilícitas, donde ellos, ellos, GDU, notificó de una serie de órdenes de notificaciones para que no siguieran construyendo y lamentablemente usted lo sabe. Todo el mundo ha construido como si no pasase nada. Y en cuanto a la Asesoría Jurídica, nosotros le señalábamos al doctor García, antes estaba Vera Belli, le decíamos que la zonificación era incorrecta él nos decía que si la sentencia sale favorable a ustedes, que le van a hacer su pronunciamiento y el tercer punto que señalábamos incorrecto es el caso del señor Vera Belli, que están entorpeciendo las labores que ustedes hacían. ¿Por qué? Porque Vera Belli era parte o es parte de lo que es la gente del Villa el diluvio. Él ha sido asesor de la gente del día del diluvio, por eso se mandaron una serie de documentos a favor de él y que lamentablemente fue rechazado por la municipalidad declarando improcedente. Por lo tanto, solamente quiero señalarles esos tres puntos que eran pendientes y que gracias a que esta resolución ya salió, esperamos, deseamos, que esos puntos que fueron tratados con ellos, pues simple y sencillamente queden en fojas a cero y que queden sancionados y nosotros no tengamos que, no tengamos nosotros nuevamente que discutir con funcionario, nosotros vamos avocar a que se cumpla lo que la ley manda, a esta resolución. Por lo tanto, señor alcalde, señores y señores, solamente deseamos la buena voluntad de ustedes, el deseo y el ánimo de que esta vez no se trunque lo que se refiere al desalojo porque en dos oportunidades, en dos oportunidades, una en el año

2016 era alcalde Carlos Ramos Loayza, segunda vez que se truncó, el año 2018, era alcalde el ingeniero Javier Cornejo. Esperamos que esta tercera vez el alcalde, el ingeniero Carlos Reyes, esperamos deseamos que esta vez no se trunque, sino el anhelo de los vecinos de Santa Rosa del Palmar, prácticamente sea satisfecho y cumplido y el anhelo de muchos años, lo veamos ya hecho en una realidad. Salvo cualquier otra interrupción, cualquier otra circunstancia, o cualquier otra inquietud, estamos dispuestos a poder responder cualquier pregunta que tengan ustedes. Por lo tanto, yo le agradezco la invitación al alcalde, señores regidores, agradecemos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, muchas gracias, señor Shimabukuro, ya el pleno concejo municipal ha tomado conocimiento de este informe, nosotros en virtud de ello, vamos a solicitar al procurador público municipal que nos haga llegar el informe detallando las acciones que va a corresponder en cumplimiento a dicha disposición. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, el siguiente despacho que pasó de esta estación de orden del día es el documento que envía el doctor Arnulfo Villagaray Fernández de la clínica señor Nazareno. Ingeniero Carlos Reyes Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto solicitud de permiso para realizar activación comercial. De mi consideración, por medio de la presente me dirijo usted en mi calidad de director de la clínica dental señor Nazareno, doctor Arnulfo Villagaray Fernández con RUC 20454838011, ubicada en la avenida Municipalidad doscientos doce Plaza Mayor de Ica, tiene el agrado de ser un referente en salud dental con 25 años al servicio de la población Iqueña. Con el objetivo de seguir contribuyendo al bienestar de la comunidad, solicitamos respetuosamente su autorización para realizar una activación comercial en la Plaza Mayor de Ica durante los días 17 al 21 de diciembre del presente año. Durante esta actividad se entregarán presentes por fiestas navideñas, kit de limpieza, vales de limpieza dental con ultrasonido, vales de blanqueamiento dental, vales por hasta 500 soles, botellas de pisco, y mucho más. Asimismo, aseguramos que cumpliremos estrictamente con todas las normativas y disposiciones municipales garantizando el orden, la limpieza, y la seguridad durante el desarrollo de la activación. De ser necesario, estamos dispuestos a coordinar con las áreas correspondientes para obtener los permisos complementarios o subsanar cualquier observación. Ajuntamos a la presente el croquis de ubicación y disposición de la actividad y copia del DNI del representante legal. Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional y aprovecho la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones. Atentamente, firma y sello del doctor Arnulfo Villagaray Fernández, director de la clínica dental señor Nazareno.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, compañeros regidores, público en general, realmente discutir o tomar algún acuerdo sobre el punto que acabamos de discutir deviene en extemporáneo. En razón que el odontólogo el señor de la clínica señor Nazareno, ha solicitado utilizar la plaza de armas de Ica los días 17, 18, 19, 20, y 21. Ya pasó 17, 18, y estamos por terminar el día 19. Sin embargo, tenemos conocimiento porque nos hemos percatado acá con algunos regidores, compañeros, y hemos ido a ver que ya están funcionando. La autorización del pleno. ¿Qué es lo que vamos a discutir? Ahora, ¿No? Eso, no sé, por eso decía, que esto deviene en extemporáneo, esta, esta situación está de más, porque se utilizan los espacios de nuestra plaza de armas sin la autorización del pleno del concejo.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes, señor alcalde, colegas regidores, y al público presente. Al respecto, señor alcalde, lo siguiente, entiendo por una ordenanza municipal aprobada por concejo en un periodo anterior, la municipalidad provincial le otorga el uso de la plaza de armas, entiendo, solo para fines culturales, en ese sentido, entonces, esta petición es de empresas privadas, y es un tema totalmente ajeno a una actividad cultural, en ese sentido, no entendería, o no debería proceder esta solicitud, y más aún, que ya se esté dando en nuestra plaza de armas. Es todo, señor alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, para unirme al sentir de mis colegas regidoras, cómo se toca una agenda en el cual ya está plasmado aparentemente estos hechos, es más, probablemente con un tema privado particular, yo creo que no solo es no tocarlo en la agenda, sino también saber quién es el responsable de esta acción o ha omitido que el pleno del concejo pueda autorizar como corresponde.

Hemos observado en este año y el año pasado que la plaza de armas parece un mercado, porque se han hecho muchas actividades y múltiples actividades que no son culturales. Y a pesar de eso, se sigue persistiendo, señor alcalde, en estas acciones, los funcionarios pasan por encima del pleno del concejo, hay un actividad en estos momentos en la plaza principal, los ciudadanos no se pueden sentar en las bancas porque está lleno de, ahí hay algunos lugares donde les ponen varillas, fierros, toldos, entonces yo creo que también acá nosotros como autoridades debemos levantar la voz de protesta y exigir que no se utilice la plaza principal para acciones que no corresponden. Tenemos de repente el campo ferial, de repente hay otro lugar donde se puedan hacer estas acciones, es más, tenemos conocimiento de que cuando se pone una feria de libros o diferentes ferias, cobran por esos lugares, entonces esto es un negocio, ya no es un tema cultural, entonces estamos pasando la línea de lo cultural con lo comercial. Y la población, los visitantes, los turistas, no se pueden sentar en la plaza de Ica, ¿por qué? Porque está lleno, pues siempre hay una feria, hay otra feria, hay otra feria, entonces no estamos respetando el acuerdo de concejo que tenemos actualmente, señor alcalde, en ese sentido también, por su intermedio, que haya un responsable que me dé respuestas de lo que está sucediendo, gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Muy buenas tardes, señores del Concejo Municipal, público general. Bueno, me imagino que esto esto se está realizando ya por la parte ejecutiva, ¿Verdad? Pero también quiero indicar a tener conciencia hasta recordar que hay un acuerdo de concejo que se ha confirmado la comisión, específicamente asuntos legales, para desarrollar el tema de la modificatoria de esta ordenanza del uso de la plaza de armas. Creo, señores del Concejo Municipal, en tranquilizarlo porque es un proceso que está siendo el proyecto de el proyecto de la ordenanza con la modificatoria con la cual va a pasar la comisión, luego te voy a indicar a todo el Concejo Municipal para evaluar y tener una decisión. Entonces, creo que sí estamos poniendo orden. Yo vuelvo aquí a aclarar que ese tema ya se está tratando, seguramente, digo yo, seguramente en vista, hasta que salga la modificatoria, creo que se puede seguir atendiendo la plaza de armas, salvo mejor parecer el Pleno del Concejo. Entonces, ya le estoy indicando que ese tema ya se está desarrollando para hacer la modificatoria.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, me parece importante el debate, señor alcalde, y la opinión de mis colegas regidores, creo que es saludable poder rebatir algunos temas que la ciudadanía también se pregunta, ¿No? Coincido con mi colega Ana Huarcaya en el sentido de que hay documentos de gestión que se están elaborando porque evidentemente cuando llegamos a la gestión no encontramos muchas cosas organizadas, muchas ordenanzas, muchos vacíos. En ese sentido, desde la Comisión de Cultura también estamos ya próximos a poder evaluar lo que es el plan provincial de cultura del 2030. Y ese plan ha sido trabajado durante dos años con todos los gestores culturales, los ministerios, las entidades correspondientes, y justamente en ese plan provincial de cultura al 2030 hay un calendario que está institucionalizado donde hay actividades específicas que como dijo la regidora Ramos, tienen pues esa connotación, ¿No? De culturales. Entonces, esa forma de organización es algo que se está avanzando, y yo creo que ya lo vamos a tener en las próximas semanas, ojalá, y de alguna manera poder también aunado a lo que está trabajando la regidora con asuntos legales, pues, poder darle un ordenamiento a a nuestros espacios públicos, porque de hecho, los espacios públicos son la conexión con la ciudadanía, ¿No? Y esto, y cuando está debidamente organizado, con sus lineamientos, en base a políticas nacionales, porque nosotros somos un gobierno local, nos unimos a políticas nacionales, pues, tiene un mejor análisis, ¿No? Yo también coincido que en muchos casos, a veces, hay diversos espacios para diversas cosas, ¿No? Y en ese sentido, pues, ambos instrumentos de gestión que están en este momento trabajándose, van a ayudar al mejor ordenamiento de nuestra ciudad.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, también para manifestar, como presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, la cual también integra la regidora Loayza, el regidor Carlos Ponce, tengo que mencionar que cada vez que hay una actividad en la plaza principal, medio ambiente tiene que volver a plantar las plantas, el gras, se requiere personal, se tiene que volver a regar constantemente porque se maltratan las plantas, porque las personas transitan sobre las áreas verdes, no hay un control, no hay un respeto. Entonces, se requiere y se invierte personal adicional cuando el parque ya debería tener un mantenimiento

adecuado y constante. Y entonces, el personal de medio ambiente y el área correspondiente me comunican constantemente, señor alcalde y colegas regidores, y en especial los de la Comisión, de que tiene que estar replantando las plantas, volviendo a realizar un trabajo que no es necesario ¿Por qué? Porque ya ellos han hecho el trabajo y tienen que volver constantemente. Y es más, a veces en el mismo vivero no tienen las plantaciones que corresponden para reemplazarlas y tenemos la plaza que tenemos ahora. Esa es la realidad que vivimos. Los ciudadanos, como todo está con fierros y toldo, caminan por encima de las plantas, del gras, no hay donde sentarse. Entonces, desde mi presidencia, como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, rechazo profundamente esas acciones, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, hay una opinión en el sentido de denegar esta solicitud por extemporánea y no ajustarse a los objetivos de la ordenanza del presidente, ¿No? Es la posición expresada por la recibidora Celia Agreda. ¿Están de acuerdo con ello?

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Vamos a ser responsables, vamos a cumplir dos años de gestión, y voy a darle lugar a la recibidora Agreda, de que el concejo municipal es la máxima autoridad de una corporación municipal. Si el documento no ha llegado en el tiempo para darle el permiso que corresponde, bueno el Reg. Astohuamán, no iba a aprobar el permiso porque tenemos una ordenanza y nosotros no seguimos al marco legal, la ordenanza es solamente para espacio cultural, esto se puede hacer en la plaza de armas, en ese caso ya no es cultural. Entonces, ahora, lo que sí, señor alcalde, por su intermedio, yo también voy a hacer el trabajo de fiscalización, que ya debe saber quién lo otorgó, quién lo autorizó para que el señor en este momento, como dice la presidenta, la recibidora está ahorita haciendo, este, la plaza de armas, después de una sesión de conciencia, me voy a acercar a fiscalizar si voy a encontrar o no voy a encontrar, capaz, solamente es un dicho, que al menos no lo encontramos ahí, pero señor alcalde, yo creo que no le voy a tocar el tema, porque no sale solamente como conocimiento, porque el tema de conciencia no lo va a aprobar en sí, así, porque no es un espacio cultural, sino es un tema de otro rubro, porque tenemos también una ordenanza vigente ¿No? Y es triste lamentable también, señor alcalde, que en fiesta de navidad, debemos dar al el encendido del árbol Navidad, y vemos una carpa ahí que desintegra el espacio cultural entonces yo creo que ahí hay que tener corrección a partir de enero, la comisión de patrimonio, no, la comisión de centro que también integro, vamos a hacer bastante salto para poder ver y corregir ese proyecto de ordenanza futuro. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, llevamos a votación entonces, vamos a someter a votación, señores regidores. Los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido efectuado por el administrado, sírvanse la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- El pedido de autorización para el uso de la plaza de armas para realizar una actividad o activación, no, hasta el 21, dice. O sea, el documento dice hasta el veintiuno. Entonces, lo que el señor alcalde, claro, lo que el señor alcalde está proponiendo al pleno es votar a favor de la autorización o en contra de la autorización. Entonces, eso es lo que para reformular la votación, eso es lo que se va a poner a consideración. Los que estén a favor, señores regidores, para autorizar lo solicitado por la clínica señor Nazareno, sírvanse expresarlo mediante el voto. Ninguna votación a favor. Los que estén en contra, señores regidores, de no autorizar el uso de la plaza de armas. Señor alcalde, efectivamente, al respecto, antes de dar inicio a la ceremonia, o perdón, a la sesión de concejo, el señor Romaní quería poner en conocimiento del pleno la situación técnica que se está atravesando con el equipo de sonido, no sé si señor alcalde si es que le permitimos al señor Romaní. Perfecto, entonces, vamos a la votación, señores regidores. La votación es aprobar la autorización para el uso de la plaza de armas, los que voten a favor, estarán a favor de los solicitado, o en contra, simplemente, a favor o en contra. Se reformula la votación entonces, señores regidores, quienes estén a favor, sírvanse expresarlo. Ningún voto a favor, señor alcalde. Los que estén en contra, votación por unanimidad del pleno, en consecuencia, no prospera, se deniega la autorización solicitada, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto ya son los pedidos formulados en esta sesión ordinaria, empieza el regidor José Luis Escate, señor alcalde.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Mi pedido fue el proyecto en activos, el cual pasa a sustentarlo. Señor alcalde, se encuentra pendiente el proyecto en activos en el campo ferial, lo cual considero que va en aporte a la población de Ica, sabiendo nosotros, teniendo pleno conocimiento de que en el campo ferial, se encuentra el zoológico, y que el lado del zoológico, donde va a ser el nuevo zoológico, mejor dicho, ya fue licitado. Está a punto de firmar contrato para realizar y poder extraer a los animalitos del campo ferial y poder darles un mejor lugar. En ese sentido, señor alcalde, el certificado de inversión pública, local y regional CIPRL, es una herramienta de gestión que nos permite desarrollar obras en beneficio de la población con capital privado, señor alcalde. El cual, quienes les habla, está a favor del progreso, del desarrollo del campo ferial, y sobre todo, el progreso de todos los iqueños. En ese sentido, señor alcalde, pido que en la siguiente sesión extraordinaria, que extraordinaria, se tenga en cuenta este proyecto en activos, que es el campo ferial.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es importante el pedido de nuestra colega, regidor José Luis Escate. En la invitación que nos hizo la presidenta de la comisión del FIVI de 2025, hicimos una inspección de todo lo que en este momento se encuentra en el campo ferial. Sinceramente es bastante complicado, bastante fastidiado decirlo en el concejo de la forma y manera, como está olvidado, dejado y desolado nuestro campo ferial. Y se encuentra dentro del casco urbano, señores del concejo municipal. Encontramos ahí, parque automotor, mecánica automotriz de patrimonio, reciclaje, zoológico, seguridad ciudadana, medio ambiente, limpieza pública, depósito municipal, y todo está abandonado señor alcalde. Es importante que este proyecto en activo sea una realidad. Porque va a venir el cambio a la provincia de Ica. Vamos a fomentar lo que es desarrollo económico. Vamos a fomentar la cultura. Es momento de hacer, señores del concejo municipal. No hay que tener miedo. Bienvenidos a las obras que van a engrandecer nuestra provincia. Vamos a dejar cuatro años más postergados del campo ferial sin hacer nada, cuando podamos hacerlo. Pero que sea la empresa idónea, la empresa que nos muestre la capacidad garantía de la ejecución, señores del concejo municipal. Yo creo que estoy de acuerdo de que dejemos descargaremos las puertas para que la empresa privada venga e invierta en el campo ferial. Y también a ser minuciosos en el momento de poder definir, no la contraprestación de los años que pueden darle de poder dar evidencia del campo ferial. Ahí nosotros mismos que sentamos a dialogar, a debatir responsablemente. Pero no se debe dejar a consecuencia de ello un proyecto bastante importante del campo ferial. Pero ahí sale algunos que hacen política, o buena o mala política. Diciendo no, porque ellos están esperando seguramente que les demos a ellos un proyecto que en realidad nosotros hemos iniciado, hemos tenido esa visión. Y quizás para algunos no sea cierto, lo estamos dejando de lado. Yo creo que es momento de tomar decisiones, porque política se toma decisiones, se arriesga en beneficio de la comunidad. Esto es lo lamentable del campo ferial, abandonado de una manera que no es justo, no es loable, porque es un espacio que en precaución urbana puede ser indudablemente de poder atraer la cultura y el turismo y fortalecer ahí a todo lo que nuestro iqueños producimos ahí, que es el turismo, el turismo, la vida, el campo ferial. Gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Efectivamente el tema que ha tocado el regidor Pepe Escate es importante. El campo ferial es parte de nuestra identidad cultural, es parte de nuestra historia de cada uno de los iqueños, de cada uno de nosotros, pero también es importante ser vigilantes, fiscalizadores, porque es nuestra función como regidores, fiscalizar que una obra en el tiempo perdure y nos represente, y no sólo represente al empresariado privado y a ciertos intereses. Y cuando decimos que hay personas que se opusieron, tenemos que decirlo con nombre y apellido, y una de esas fui yo, y no es politiquería y no es política, sino que teníamos que ser muy vigilantes y transparentes en el sentido de que teníamos que garantizar que la empresa que hiciera la obra del campo ferial, sea una empresa consolidada, que podría representarnos en una obra tan trascendental como es el campo ferial. En ese sentido estamos totalmente de acuerdo con las obras de progreso para la Ica, pero que también el tiempo, la inversión que se dé en los años que se dé nos representa a los iqueños. Eso es todo.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, me aúno a mi colega José Luis Escate y Paul Astohuamán. No podemos dejar, señor alcalde, de lado una herramienta que nos permite fomentar el desarrollo económico y el progreso de nuestra querida Ica. No podemos ser indiferentes y decir que tenemos un tema cultural en el campo ferial que cuando vamos solamente vemos zoológico, depósito municipal, serenazgo. El 60% del campo ferial a la fecha viene siendo ocupado por depósito municipal, zoológico, residuos sólidos y el área de serenazgo, señor alcalde. Desde ya, el Reg. Carlos Ponce, siempre va a estar viendo el desarrollo económico, viendo el bienestar cultural para la provincia. Es momento de que tengamos instalaciones adecuadas para la población. Desde ya, señor alcalde, yo me sumo y también espero que el proyecto en activo sea una realidad para Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- En la próxima sesión de concejo entonces vamos a solicitar que el presidente del Comité de Promoción de Inversión Privada emita un informe acerca del estado situacional de este proyecto. Reg. Nélida García.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes, señores legisladores, señores públicos y periodistas. Yo me uno a lo que ha pedido el Reg. Escate, pero señor alcalde, también es histórico, es embellecerlo, ¿no? Pero lo que no estamos de acuerdo en mi persona es que estaban diciendo que iba a ser un aeropuerto. Y el aeropuerto. Pero no es dable, porque no queda. Eso de ahí puede ser otro... Ahí modificarlo. Ahí sí, pero no estoy de acuerdo en esa parte, señor alcalde. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces agendaremos en la próxima sesión. Siguiendo punto. Tiene el uso de la palabra el Reg. Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- El siguiente pedido es el apoyo al Club Sport Nacional La Joya. Y me sustento en lo siguiente. Dado que este Club Sport Nacional La Joya ha sido el equipo representativo en la provincia de Ica y hemos llegado, pues, hasta casi las últimas etapas en las que hemos estado, como ustedes, esperanzados en recobrar el fútbol profesional que regrese aquí a la provincia de Ica. Bueno, en ese sentido, quiero solicitar al Pleno del Concejo Municipal de darle al Club Sport Nacional La Joya otorgarle la cancha número dos del estadio José Picasso Peratta para su entrenamiento diario de dos de la tarde a cinco. También hay que recordar que dentro de estas instalaciones de la cancha número dos hay una empresa, una academia que también realiza este deporte. Estas instalaciones, el cual también voy a solicitar en su debido momento por escrito nos informen si es que está pagando alguna tasa a favor de la municipalidad provincial dado que veo de que los fines de semana esta academia viene ocupando las instalaciones la cancha número dos de los cuales me parece, digo yo así y lo digo así me parece que está lucrando con la cancha del José Picasso Perata, cancha número dos. En ese sentido, señor alcalde, el Pleno del Concejo Municipal pide el apoyo correspondiente para el Club Sport Nacional La Joya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Opiniones. Señor regidor, usted está pidiendo el apoyo para que se le alquile, para que se le autorice el pago.

EL REGIDOR ESCATE.- Alcalde, es para que se les exonera el pago del uso de la cancha, alcalde, para que puedan seguir entrenando y puedan seguir representando a la ciudad de Ica a nivel nacional en los siguientes partidos que se vengan este año.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, regidor Pepe Escate. El apoyo es a la academia, es al club, por favor, si podría especificar.

EL REGIDOR ESCATE.- Señor alcalde, al club, quiero dejar bien claro, es al Club Sport Nacional La Joya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Dice para que se exonere el pago para el uso, pero el plazo, el tiempo, ¿Para cuándo? necesitaría conocer ello, ¿No? Porque me imagino que es un pequeño informe para poder aprobar el pedido, ¿No? Me parece saludable.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso, pediremos una opinión, ¿No? A la gerencia de desarrollo social para que se sirva a indicar los objetivos de este pedido. El siguiente pedido. Tiene uso de la palabra el Reg. Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Estamos terminando el año y el área de patrimonio seguimos trabajando responsablemente conjuntamente con la regidora Nélida García que acaba de pedir la dispensa y con el regidor Jorge Hinojosa quienes presiden la comisión de patrimonio y mampesí de bienes. Sres. Concejo municipal, voy a volver a repetir el pedido que he realizado el primer pedido, es el inicio del procedimiento de extinción de la donación, por incumplimiento de la finalidad y vencimiento de la donación en uso al club atlético ferrocarril, un área de dos mil trescientos siete metros cuadrados, y se solicite la reversión a dominio de la municipalidad provincial de Ica, y se deja sin efecto la resolución del concejo N° 015-88-MPI de fecha 2 de julio de 1988. Señores de concejo municipal, tenemos el informe número 173 de la sugerencia de patrimonio Vamos a explicar por qué nosotros estamos haciendo este pedido al concejo municipal responsablemente y respetando siempre el marco normativo. Acabamos de escuchar cuando nuestro colega regidor Escate mencionaba el tema de proyectos activos en el campo ferial y si eso se fuera a dar el señor del concejo municipal ¿A dónde irían las áreas que están dentro del campo ferial? Que son varias. Seguridad ciudadana, policía municipal, área verde, limpieza pública, parque automotor, de igual manera también el depósito municipal, y el área de reciclaje. Preocupándonos a ello, tenemos en nuestro despacho el informe de la sugerencia de desarrollo económico. Por lo cual, el oficio número seis cincuenta y nueve, del treinta y tres. En todo lo contenido y en lo expuesto ellos sugieren a hacer una revisión dentro de todas las propiedades que tiene la municipalidad y la municipalidad tiene una propiedad en la en la unidad vecinal de 3072 metros cuadrados según la búsqueda catastral ¿No? Realizada en el mes de diciembre del 2023 ¿No? El terreno cuya partida es el 11006999. Esa es la partida matriz y todo el terreno el área de tres mil setenta y un punto cero cero metros cuadrados está a nombre de la municipalidad provincial de Ica. Entonces ellos hacen el pedido de la sugerencia de desarrollo económico para la sugerencia de seguridad ciudadana y policía municipal para que se construya o se elabore un proyecto de perfil de expediente técnico para que ahí se traslade esa unidad orgánica. De lo cual también pide a la a la sugerencia de patrimonio que le expliquen qué estado situacional se encuentra ese terreno. Es un terreno en total vamos anotando señores de concejos municipales de 3072 metros cuadrados. Haciendo la inspección hay 770 metros cuadrados que ya se encuentran terceros. Se encuentran personas que ya no tienen nada ni con el club atlético Ferrocarril ni tampoco con la con la municipalidad sino hay terceros. Ese es el otro trabajo que se va a realizar. Pero en este caso el pedido se enmarca necesariamente en el terreno en el terreno de dos mil a ver si me permite por favor en un terreno de un de un área de 2037 metros cuadrados en lo cual ahí se fue dado hace 35 años en donación a la club atlético ferrocarril de lo cual existe el informe técnico número 012 y el informe técnico cero cero nueve de sugerencia de patrimonio en lo cual ha ido hecho la inspección y no cumple por el signo lo que se le ha dado la municipalidad inclusive ya venció la fecha también de la donación y es el momento señores de concejo municipal así como lo hicimos responsablemente con la reversión de 11 hectáreas en la victoria ¿No? De igual manera también iniciemos señores del concejo municipal iniciemos este procedimiento de recuperar o no, no tanto recuperar porque la partida sigue a nombre de la municipalidad, solamente declarar sin efecto la resolución y tomar acción y que la policía municipal y al ser pues empieza a iniciar su proyecto en este sector, que es un terreno que pertenece a la municipalidad provincial de Ica, acorde a ello, hay 707 metros cuadrados que también están en terceros. Entonces, señores del concejo municipal, cuento con los informes correspondientes, y qué es lo que pide la sub gerencia de patrimonio y la gerencia de administración, quienes tienen la responsabilidad de cautelar, vigilar, y proteger los bienes inmuebles de la municipalidad. En este caso, todos los actuados le piden a la asesoría jurídica, ¿No? La asesoría jurídica de la municipalidad provincial indica que tome acciones y que con su informe final lo derive al concejo municipal para que nosotros determinemos final, lo revertimos o no lo revertimos, pero no con este, también que se quede quedando ahí en mucho tiempo con esa gerencia, que no nos pasa porque esto viene de 2023 para tomar decisión. ¿Por qué señores del concejo municipal? Si queremos un moderno o una inversión plural en el complejo de campo ferial, necesitamos buscar área de terreno, ¿A dónde vamos a instar las las sub gerencias que se encuentran en

ese en ese sitio? Entonces, este es uno de los de lo que ellos mismos han visto por conveniente de poder pedirlo, y lo han pedido de ahí que se formen un expediente técnico para hacer un proyecto ahí de poder tener sus oficinas para poder dar la buena atención a la comunidad. Dejo en mención en debate de este petitorio que es bastante importante y responsable, siempre ha pegado al marco normativo, siempre pegado a los informes técnicos, a los informes legales de la sugerencia de patrimonio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, dispondremos que la gerencia municipal haga seguimiento de este expediente haciendo que sea puesto a consideración del concejo municipal. Siguiente pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. De igual manera señores del concejo municipal, tengo otro tema bastante importante también, que se ha venido dejando de muchísimos años, señor alcalde, este tema viene de que por su intermedio, señor alcalde, y es el señor secretario, por favor, tome nota, que no termine el acuerdo de concejo diciendo que por pedido del regidor Astohuamán ordena, yo no puedo ordenar al concejo municipal, sino el alcalde tiene la prerrogativa de hacerlo bajo la sugerencia del concejo municipal. Entonces, solicito por su intermedio, señor alcalde que el procurador informe de las acciones tomadas de las acciones tomadas de la Procuraduría Municipal, el cumplimiento del expediente 0058-2023-0-1401-JP-C1-03. ¿De qué se trata? Es decir, se trata de un desalojo de la calle, de la cochera, que se encuentra en la calle Huancavelica, en calle Ayacucho. También hace quince años atrás ¿Quién es los demandados de la empresa de transporte? San Isidro Labrador Sociedad Anónima. Según la resolución número cero diez, señores del concejo municipal. Esto ya está avanzado porque lo hemos venido siguiendo, pero como no está nuestra competencia nosotros exigir al procurador municipal que tome acción, porque tenemos las resoluciones enmarcadas para poder dar solución a este tema, tenemos la resolución número 07 del 6 de diciembre del 2023, donde que le le da toda la negatividad desde todas las apelaciones que hace la empresa de transportes ¿No? La empresa de transportes San Isidro Labrador, le da la negatividad en esa resolución y da favor a la municipalidad provincial que siga los actuados para que se consiga. ¿Qué es lo que está haciendo? Que ese terreno señores del concejo municipal hace quince años ha tenido un contrato de arriendo. De un de un monto de ochocientos nuevos soles mensuales de pagar. Desde el 9 de octubre está el contrato ¿No? Para que ellos empiecen a pagar ochocientos soles mensuales en la la municipalidad luego de ello se echó todos los actuados, existe la resolución en mención, también tenemos la resolución también tenemos la resolución N° 11 del 30 de abril de 2024 muy cerca ellos también donde que en su acto resolutorio también dice no que la municipalidad tiene al lugar ¿No? Y ordena que la empresa en mención pague un monto de 122,080 soles por concepto de de todos los pagos de intereses legales y todo lo que lo corresponde a lo que era su arriendo de igual manera señores del consejo municipal tenemos la resolución N° 010 del 9 de octubre del 2024 o sea reciente ¿No? Donde que también dice ¿No? En este dice con el escrito presentado por el demandado el presidente de transporte San Isidro Labrador S.A. Considerando primero viene en presentar recursos de apelación en contra de las sentencias de fecha el 19 de septiembre del año en curso por los fundamentos de hecho y derecho existente su recurso interpuesto; segundo, que el presente recurso ha sido presentada dentro del término establecido por ley sin embargo se tiene que judicial presentado por recursos planteados en el definitivo teniendo presente que se trata de una sentencia el recurso formulado por ello se debe reiterar el escrito conforme está establecido en el artículo 367 del Código Procesal Civil se resuelve conceder plazo de 3 días a la parte impugnante así que se subsane la misión advertida en al curso de apelación formulado bajo apercibimiento ya esa es la sentencia de ese tiempo y se termina con esta sentencia final con esta resolución final y ese por lo cual en mi pedido señores del concejo municipal es la resolución N° 9 del 19 de septiembre del año 2024 porque claramente acá señor alcalde nos pide y deberá de término de días para tomar la acción de desalojo señor alcalde lo que yo en este pedido por su intermedio que el procurador tome acciones señor de alcalde y sentencia a favor de la máxima autoridad del poder judicial para que haga y se tomen las decisiones de desalojo pero ¿Cuánto hace señor alcalde? Ya hay una última resolución de que ya está empezando de nuevo a creer a crecer de nuevo la apelación de la empresa cuando nosotros no tenemos la acción para poder desalojar y cobrar los 122 mil soles señor alcalde ese es el pedido yo quisiera que a la próxima sesión de primeros días de enero de 2024 y espero que la la el concejo municipal ratifique la comisión de patrimonio para seguir trabajando y seguir recuperando propiedades que pertenecen a la municipalidad

provincial y que de igual manera pues las acciones que el procurador va a tomar que venga el procurador y nos explique a tener concejo de las acciones tanto que de este proceso y lo demás que está en el camino señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, solicitaríamos el informe entonces a procurador sobre este expediente. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Agreda de Raffo.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias señor alcalde me permití solicitar en esta sesión ordinaria que nos informe minuciosamente sobre los hechos ocurridos el día de ayer por la tarde con una trabajadora del SAT la misma que fue víctima de asalto y robo y fue víctima de un robo de 180 mil soles ¿No? Del SAT. Como acá contamos con la presencia del gerente del SAC, el doctor Vera Belli solicitaría señor alcalde a ver si nos hace el informe que estoy solicitando.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos al doctor Vera Belli, gerente del SAT para que pueda brevemente informar sobre el caso.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA.- Señor alcalde, señores regidores, buenas tardes. Atendiendo la petición de la señora regidora Agreda de Raffo, vengo a hacer el informe de los hechos sucedidos el día de ayer aproximadamente a las tres y cincuenta y cinco de la tarde circunstancias de la trabajadora del SAT que trabaja en el área de tesorería, se autoriza de parte de la sub gerencia de tesorería para que lleve el dinero de la recaudación del día anterior ascendente a 180 mil nueve soles a la agencia bancaria Interbank y es una disposición de gerencia que todo trabajador que salga del recinto del SAT tiene que salir con la autorización de su jefe que le firma la boleta de salida, la autorización del jefe de personal que también firma la boleta de salida y la firma del gerente del SAT quien autoriza la salida tiene que pasar por 3 filtros para poder salir a hacer cualquier acción fuera de las instalaciones del SAT. Ustedes podrán apreciar ahí en la página 6 ustedes pueden apreciar ahí que la autorización de salida del SAT en la parte de abajo esa autorización por ejemplo cuenta con la firma del gerente que está en el cuadro del lado derecho esa es la firma con la cual autoriza el gerente, autoriza el jefe de personal y autoriza el jefe inmediato del trabajador sin embargo en la escena de arriba la boleta de salida de arriba ustedes pueden apreciar que a la hora que se ha ido la trabajadora del SAT no contó con la firma del gerente o sea salió sin autorización a depositar ese dinero al banco, motivo por el cual no tuve conocimiento en ese momento que ya salía con la cantidad de dinero que tenía para depositar y de acuerdo a la revisión de las cámaras que tenemos en el SAT en la parte exterior y en la parte interna y conversando ya con la trabajadora después de lo ocurrido hemos tomado conocimiento que ella sale del SAT que queda en la avenida José Matías Manzanilla en el local de UCI se acerca a la vereda frente a la puerta principal del SAT espera que pasen unos vehículos y de repente llega un auto de color amarillo por la forma que tiene todos manifiestan que es un auto, no recuerdo la fabricación, y este vehículo en la parte posterior del asiento no había ninguna persona pero estaba el chofer y un pasajero probablemente pasajero porque en materia de investigación que iba de copiloto, entonces la señorita ha subido a la parte trasera del vehículo arranca el vehículo y llegando a la esquina del semáforo estando en luz verde se detiene, al momento que se detiene sale en la Av. León Arechua o también Túpac Amaru una persona que es el delincuente que abre la puerta trasera sube a la parte trasera lo que manifiesta la trabajadora es que le encañona con un revólver en la cabeza y le jala el bolso o cartera que llevaba con la suma de 180 mil soles entonces en ese momento cuando ya logra arrancarle la cartera abre nuevamente la puerta del vehículo y se baja como que se hubiera bajado un pasajero camina y una moto de color roja lo está esperando se sube la moto y se va, en ese momento la trabajadora relata de que el chofer y el copiloto al percatarse de eso le dice síguelo al de la moto han tirado hacia el lado derecho y han perseguido a la moto cuando la moto se percata de que lo venían siguiendo el que iba en la parte trasera que fue el delincuente que hizo el robo agravado con el arma de fuego golpea con el arma de fuego apuntándole para quererles disparar en ese momento ya el chofer desiste y ya lo único que hace es dar la vuelta nuevamente hasta el SAT que baja la trabajadora e ingresa al área de tesorería y refiere le han robado, en ese momento han subido a la gerencia y en gerencia me comunicaron de los hechos ya los hechos estaban consumados inmediatamente tomamos la decisión de que la trabajadora fuera a la DIRINCRI que queda en el parque del amor y se haga la denuncia

correspondiente ahí ustedes pueden apreciar la denuncia se la hemos anexado la primera hoja es el acta de recepción de denuncia verbal en donde la trabajadora narra todos los hechos que yo acabo mencionar e inmediatamente se apersonan cuatro efectivos policiales al SAT dirigidos por un técnico Rojas que está a cargo de la investigación y disponen de que todos los que trabajan en el área de tesorería tendrían que ir a prestar su declaración a la DIRINCRI el día de ayer hasta las once de la noche todos los trabajadores han desfilado uno por uno quedando pendiente dos trabajadores que ya se habían retirado a su domicilio y se les ha tomado la declaración a todos, para esto también han dispuesto de que se le incaute a la trabajadora su celular que se le había quedado en el SAT han ido hasta el SAT han levantado un acta de incautación se han llevado el celular a la policía a la DIRINCRI, han hecho con la fiscal que está viendo la investigación han hecho la lectura de todo el WhatsApp de todas las llamadas y no han encontrado nada con respecto a los hechos acontecidos del robo agravado es así que a las once de la noche recién le han dado prácticamente le han dicho a la trabajadora que se vaya a su domicilio desde las cuatro de la tarde que se pueda hacer la denuncia penal ¿No? Entonces las investigaciones que se hacen venido realizando desde el día de ayer y también nos han solicitado todas las cámaras que tenemos nosotros, tenemos cámaras a la parte externa y tenemos cámaras en la parte interna y precisamente en Tesorería tenemos las cámaras, les hemos brindado todas las cámaras y todos los cuadros que ellos han querido de las horas que han querido y todo eso se ha hecho efectivo el día de ayer antes de las once de la noche por lo tanto ya la DIRINCRI según lo manifiesta el doctor que trabaja en asesoramiento del SAT y que ha estado en todas estas diligencias los efectivos han manifestado de que esta situación ha sido una centrada desde adentro del SAT porque la única manera que se explica es que cómo han sabido quién era la persona cómo han sabido cómo aborda los vehículos y no es un acto fortuito que haya sucedido de que él alguien por ahí se le ocurrió robar no todo ha estado debidamente estudiado porque cuentan con el apoyo de alguien de la parte interna del SAT en este momento están en investigación, vale decir de que la investigación que están haciendo involucra a toda la familia de los trabajadores ¿Quiénes son sus papás? ¿Quiénes son sus hermanos? ¿Quiénes son sus hijos? Y todo todo involucra y para la investigación de la policía en este momento todos los trabajadores del SAT son sospechosos eh dudablemente que hay unos más que otros y que están haciendo las investigaciones, ya la policía también ha ido a revisar cámaras de la avenida León Arechua para determinar a qué lugar se ha ido la moto si se ha ido para el lado izquierdo si se ha ido para el lado derecho porque de acuerdo a eso también ellos tienen una teoría del caso en donde pertenecen a la banda de tal sector o a la banda de tal sector eso es en relación a los hechos que han acontecido y que están corroborados con las filmaciones de las cámaras que tenemos tanto al interior como al exterior del SAT ya como vuelvo a repetir la policía manifiesta de que esto ha contado con el apoyo del personal de adentro del SAT y ya las investigaciones determinarán quiénes han sido los que han estado en esta situación sabían de la hora, sabían de la persona, ya que inmediatamente que ella ha salido inmediatamente ha sido abordada. Esto, señores regidores, señor alcalde, es lo que ha acontecido el día de ayer en las horas que he indicado y estoy sujeto a cualquier pregunta que ustedes tengan.

LA REGIDORA AGREDA.- Quisiera preguntarle, señor gerente, si este hecho de que los trabajadores al final del día le corresponde hacer el depósito recaudado en todo el día. Porque yo le he escuchado a usted esta mañana a una emisión a local decir de que esto es costumbre, ¿No? Porque le preguntaron si es la misma o si es la única trabajadora que sale a hacer los depósitos recaudados todos los días, y usted manifestó que no, son distintos trabajadores, pero señor, ¿No cree usted que esto es una irresponsabilidad? De parte suya, discúlpeme, y de los funcionarios, ¿Cómo es justo? ¿Cómo es posible? Poner a los trabajadores en esta situación, ¿No? Víctimas de asaltos. Pregunto otra cosa más, ¿Dónde estaba la Policía Nacional que resguarda al SAT ¿Dónde está la camioneta asignada para trasladar a esta persona con tanta cantidad de dinero? ¿Cuál es la seguridad que se le brinda a los trabajadores que van a hacer el depósito todos los días? Arriesgando su vida. Esto no es correcto, señor. Para mí, discúlpeme, me parece un cuento de hadas. Se salió sin permiso, que subió a un colectivo que se le presentó al momento, y que ese colectivo tenía desocupado la parte trasera del vehículo, y aprovechó el delincuente de subirse, y a la cuadra la hizo bajar. ¿Qué es esto? ¿Y dónde está sola va? Una pobre mujer, una pobre trabajadora, va

sola. Sin ningún resguardo. No sé qué dirán mis compañeros regidores frente a esta situación. Realmente es muy grave, muy delicado esta situación que ha ocurrido en el SAT.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA. - Lo manifestado por la señora regidora tiene toda la razón. Yo no he venido aquí a negar, ni a escudarme, ni a esconderme, ni a correr. He venido aquí a decir las cosas tal y como son. A mí me han pedido que explique qué sucedió. Si la señora regidora considera que es un cuento de hadas lo que yo, lo que le he narrado, no creo que así lo asuma ni la DIRINCRI, ni nadie por estilo. Creo que entre profesionales del derecho, tenemos que narrar los hechos como han sucedido. Yo no he venido aquí a inventar nada. Y si ustedes leen la denuncia verbal formulada por la trabajadora, es lo mismo que yo les he mencionado. Por lo tanto, señora regidora, tiene usted toda la razón. Sí, existe una responsabilidad y también hay una irresponsabilidad, ¿OK? Cuando usted dice dónde está la camioneta, la Nissan Patrol, ahí le hemos comunicado que la Nissan Patrol la hemos devuelto a la municipalidad hace una semana, porque comenzó a tener fallas. Y esas fallas yo no las puedo arreglar porque esa camioneta ha sido reparada por la municipalidad y tiene una garantía. Y si yo agarro y la llevo a cualquier mecánico, pierde esa garantía. Por lo tanto, tengo que devolverla a la municipalidad. Y hace exactamente una semana, señor alcalde, señores regidores, no contamos con el apoyo de la Nissan Patrol, que es el único vehículo donde suben los trabajadores del SAT para hacer estas diligencias. Hemos estado prácticamente vulnerables en esa parte. La otra parte que dice la regidora y que tiene toda la razón y lo admito, es que hasta el mes de noviembre, hemos contado con la empresa Hermes, que era la que iba con su camión blindado, bajaba los efectivos con sus revólveres, tres efectivos, ingresaban al SAT y sacaban el dinero de la bóveda del SAT, ¿OK? Lamentablemente, desde el mes de mayo, se venció su contrato de esta empresa Hermes, y hemos tenido que hacer una adenda hasta el mes de noviembre, para poder seguir contando con los servicios de esta empresa. Cuando ya se ha vencido este mes de noviembre, y antes de que sucediera todas estas cosas, y antes que se terminara el contrato con Hermes, hicimos para hacer el nuevo proceso, en donde podía ganar Hermes o podía ganar otra empresa, porque así es, los concursos son para quien haga la mejor oferta ante la propuesta que se le presenta, y lamentablemente, el OSCE nos observa la adenda, y prácticamente nos cruza de brazos para poder seguir con el proceso de selección de una nueva empresa o la misma empresa. Adicionalmente a ello, la RENIEC, que tenía que darnos una certificación digital para poder hacer este proceso, se ha demorado casi tres meses para darnos la certificación para hacer este proceso. Por lo tanto, no pudimos hacer el proceso. Entonces, ¿qué acciones hemos tomado para mitigar esta situación y evitar lo que dice la señora regidora, de que irresponsablemente un trabajador del SAT exponiendo su vida en el dinero? Pero las leyes nos ordenan que el dinero tenemos que depositarlo diariamente al banco porque el dinero es de la municipalidad y no podemos tener el dinero más de 24 horas del SAT. ¿Qué se ha hecho en este momento a raíz de este acontecimiento? Y ya con el conocimiento del señor alcalde, por una necesidad, porque ha sucedido este evento que es grave, que se ha perdido dinero de la municipalidad, se va a contratar por dos meses, mientras dura el proceso, de manera directa, a la empresa Hermes para que haga, para que pueda llevar el dinero sin tener que recurrir a ningún trabajador del SAT para que arriesgue su vida, o para que arriesgue su integridad física, o para que arriesgue su integridad emocional, porque la chica está conmocionada en este momento, porque a nadie le gusta que le ponga algún revolver en la cabeza y que le pida que le ponga algún revolver en el dinero. Entonces, este señores regidores tiene usted toda la razón, yo nunca se la voy a negar, ¿Ok? Pero estos son los hechos y estas son las acciones para mitigar lo que ha sucedido.

EL SEÑOR ALCALDE. - La Reg. Yngrid Ramos, tiene uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS. - Señor alcalde, es importante la presencia del Dr. Vera, ¿Está bien? Mi sección pedido, se había solicitado su presencia para la próxima sesión, pero dada la importancia, está bien que usted sea aquí presente. Yo quisiera mencionarle algunas preguntas, y quisiera que sea explícito, doctor, ya que es un tema preocupante para el pleno del concejo. Usted como responsable y representante del SAT, ¿Me puede mencionar bajo lo dicho por su persona, que hace una semana usted entregaba la camioneta a la municipalidad, por algunos desperfectos? Y hace varios meses no cuenta con seguridad

por parte de la empresa Hermes. Lo que veo tampoco hubo coordinaciones con Serenazgo, ni con la policía. Ante eso, quisiera preguntarle, si este hecho sucedió el día de ayer, antes de ayer y tras antes de ayer, ¿Cómo se realizaban los depósitos de aquel dinero recaudado en el SAT a la entidad respondiente? ¿Y qué acciones de seguridad por parte del SAT, y usted como responsable, tomaron para garantizar el dinero recaudado por el SAT, llegue al destino que corresponde con la seguridad de vida? También para acotar en ese sentido, de que podemos observar que acá hay una papeleta que no fue firmada. También tenemos que investigar a aquellos funcionarios que no se dan cuenta cómo su personal sale de una institución con tanto dinero. Usted ha mencionado que S/. 180,000 soles. Entonces, puedo pensar como una ciudadana de los días anteriores, durante no hubo seguridad, no había Serenazgo, no había policía, no había camioneta, hacían lo mismo. Se subían a una moto-taxi, se subían a un colectivo, llevaban S/. 180,000 soles en un bolso y de esa manera se dirigían. Si hoy estuviéramos hablando de una muerte, ¿Cuánta responsabilidad funcional habría? Entonces yo quisiera que usted me explique cómo se realizaban los depósitos en los días anteriores a este hecho.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA.- En los días anteriores a este hecho, como les dije, era la empresa Hermes la que se apersonaba el SAT. Por eso, en días anteriores. Luego, en los días que ya la empresa Hermes no nos brinda el servicio, la tesorera del SAT, solamente todo el personal de tesorería, los cajeros de tesorería, estaba trabajando el servidor Osmar Cabrera. Osmar Cabrera es un servidor que tiene aproximadamente 16 años trabajando en el SAT y él como varón, él era el que llevaba el dinero al banco de Interbank y él nunca tenía ningún problema en llevar el dinero. Sin embargo, el día de ayer, el trabajador ha salido de vacaciones y es la señorita la que decide la tesorera que vaya a hacer el depósito. Es asaltada la señorita. Entonces, esto de aquí, este hecho que parece insignificante, es materia de alarma para la DIRINCRI. Y en este momento, tengo conocimiento de que están investigando todo, todo el accionar del trabajador que ha salido de vacaciones, porque para la DIRINCRI es muy recurrente que el señor sale hoy día de vacaciones, al siguiente día entra un trabajador y la asalta. Y también para la DIRINCRI es recurrente de que este hecho no es un hecho aislado, sino que cuenta con participación de personal del SAT, que está dentro del SAT, para que le diga quién ha salido, a qué hora ha salido, y todo lo demás. Eso es materia de investigación criminal, yo les estoy diciendo lo que ya a materia de investigación se viene haciendo. Por eso, señora regidora, eso es lo que está sucediendo. Ahora, cuando usted dice el serenazgo, cuando usted dice la Policía Nacional, la Policía Nacional no le presta resguardo a ninguna institución del Estado, menos al SAT. El serenazgo, la última vez que el SAT ha pedido que lo apoyen con personal de la municipalidad, hubo una denuncia, hubo una denuncia contra los que le brindaron esa oportunidad de que el personal de la municipalidad apoyara, porque consideraba que había un peculado de uso con el personal de la municipalidad. Por lo tanto, la municipalidad optó por no pedirle ninguna, ningún apoyo. Pero el día de ayer sí ha ido, se ha personado un serenazgo, por encargo del comandante, el sugerente del serenazgo, a mencionar que cualquier apoyo que necesite el SAT, que le comunique para inmediatamente ellos venir a apoyar. Pero aquí también quiero decirles de que no se puede repetir lo mismo que ha sucedido el día de ayer, si hacer la misma rutina que se hacía para llevar el dinero. Por lo tanto, ya se han tomado acciones para que el dinero sea trasladado de otra forma, sin que nadie sepa a qué hora sale y quién sale con el dinero, para evitar que pueda suceder otro evento, porque lamentablemente el delincuente no actúa solo, actúa con otras personas y esos otros pueden decir, oye, esto de aquí está fácil, vamos a seguir haciendo lo mismo, ¿no? Eso es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio. Doctor, siento que no ha respondido a mi pregunta, porque yo le he preguntado, los hechos, los días anteriores, ¿cómo se realizó el traslado? ¿Cómo? El personal salía, iba, no tenía vehículo ¿Y qué medidas de seguridad usted como responsable del SAT tomó ante los hechos de que no tenía seguridad por parte de Hermes? No tenía, como se manifiesta la policía, no tenía serenazgo, no tenía camioneta. Respóndame a lo que le estoy preguntando.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA.- Señora, le he respondido, pero no, de repente usted no ha captado la respuesta, se lo vuelvo a repetir. El trabajador

Osmar Cabrera era quien llevaba el dinero. ¿Qué día? El día anterior. Y el día anterior, y el día anterior, y el día anterior. Él era el único encargado que llevaba el dinero. ¿OK? ¿Cómo lo llevaba? Pues no tenía en la camioneta Nissan, como le he dicho hace una semana que no la tenemos, se le da a través de caja chica un pago de un taxi, para que él suba un taxi y vaya en un taxi. Lo mismo que ha sido ayer con la señorita, que se le otorga para que vaya en un taxi. Llevando el dinero. Porque no no puede ir a a pie tampoco, tiene que ir en una movilidad.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Escuchando la palabra atento en el tema que ha sucedido en el SAT, por el robo, que ha sucedido, la verdad, este tema es algo, leyéndolo acá, inclusive su declaración de la persona, dice que, inclusive, que la cartera no era de ella, era de la cartera de su amiga. Yo me pregunto, yo soy comerciante, yo creo que es una entidad de SAT, una institución pública, de que diario se mueve el dinero. Yo como empresario, que muevo el dinero del negocio, ¿qué hago? Yo también lo aseguro. Yo tengo que mandar el dinero al banco, ¿que a quién mando? ¿A quién mando? Yo no mando nada. Yo tengo que contratar un taxi, inclusive, y de frente taxi, porque yo tengo que callar, esconder, cómo llevar ese dinero. Pero siempre y cuando aquí no había una garantía, o sea, ¿cuántos años, cuántos tiempos han trabajado sin que hayan tomado una garantía? Siendo una empresa, o un trabajador del Estado, o trabajando a la mentalidad provincial, ya quiere decir que ha sido un trabajo al azar, o sea, no había garantía. O sea, ¿cómo trabajamos? O sea, estamos peor que en nuestra casa. Eso es auto robo porque eso no es robo, porque la persona que roba a otras personas y dejan parada con la pistola ahí, no, así no es. Y arranca y le ponen la pistola, porque lleva ciento y tanto millones de dólares. Eso es soplo, es el soplo de ahí que viene, ese no viene de afuera. Y ese soplo, ¿qué le hace? Los mismos trabajadores. Ahí está filtrado. Y a mí no me van a venir de allá, pues. En este momento que yo tengo mi trabajador, ¿cómo sabe que yo tengo plata? ¿Cómo sabe que yo tengo plata? Porque el trabajador de ahí me sopla, habla. ¿Qué hora salgo? ¿Con quién ando? ¿Con qué carro mando? Y eso es lo que está pasando acá. Ahora, esto es de frente un auto robo. La misma persona que robó. Entonces, yo creo que esta cosa, lo que estamos hablando, estamos hablando de un cuento, de una cortina de humo. No quiero explicarle más cosas porque ya se me fue todo por la cabeza. Muchas cosas. Yo creo que hay que tener un poquito de ética, eso es todo.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señores del pleno de concejo. Señor gerente. Realmente es un hecho lamentable. Creo que ya mis colegas recibidores han manifestado varias posiciones. Y en realidad hay que tener mucho cuidado cuando uno asume un cargo funcional. Sobre todo cuando uno asume una gerencia. Y más aún, les he mostrado aquí algunos documentos en el caso de las papeletas. Y la pregunta es cómo una persona que labora en una institución, y sobre todo con alta responsabilidad, en el hecho de llevar un dinero, puede salir sin la firma de un gerente. Es más, la empresa que presta seguridad en la misma institución, tienen todas las instituciones públicas, esto pasa en los ministerios, en muchas instituciones, que pedirle al trabajador antes de salir los vistos de las diversas firmas si no, no sale. Entonces, aquí realmente también hay responsabilidades funcionales del lado de la gerencia, definitivamente, porque estamos hablando de que cualquier día hubiera pasado lo mismo. Todos los días, cuando no se tenía el servicio de Hermes, ha podido ocurrir lo mismo. No se sabía que no pasaba, pero fíjese, ha sucedido ahora. Y esto es algo que no puede quedar así, tiene que haber responsabilidad, y no solamente la investigación que está realizando la policía, porque no hay una verdad absoluta, definitivamente hay un misterio que resolver, hay un caso que no está cerrado, y hay una presunción del soplo dentro de la institución. Pero yo me pregunto también, y le hago la pregunta, ha pasado más de un año que estoy en el cargo, me parece, varios meses, y tenemos ya, al día de hoy, casi cinco millones de peruanos que usan la billetera digital. Ya no se estila el hecho de que uno vaya con el dinero a depositar a la institución. Eso es un riesgo. Nosotros, además, como pleno, que hemos participado en diversos encuentros con otras municipales, hemos podido ver el avance tecnológico que existe en otras ciudades. Y eso de hecho está para gestionar. ¿Cuáles han sido las gestiones como gerente del SAT? para poder viabilizar este proceso de la billetera digital y evitar Porque ya no es tan necesario que incluso vaya la camioneta de Hermes o que haya manejo de dinero físico y esto pasa directamente a cuentas de la municipalidad. Me parece que es una total irresponsabilidad de su parte y aparte de la administración del SAT, que debe ser corregida en su totalidad.

LA REGIDORA PUCHURI.- Creo que ya ha sido bastante acerca de cómo se han presentado los hechos el día de ayer, lamentablemente. Donde debemos de alguna forma agradecer que no pasó a mayores porque se pudo haber arriesgado la vida de una persona, de una trabajadora del SAT. Pero algo que queda claro es la negligencia que ha visto en este caso. Doctor, usted no es la primera vez que es gerente del SAT. ¿Sabe los mecanismos que se deben tomar en esta entidad? Tiene experiencia como funcionario público. Y en ese sentido, yo creo que gran responsabilidad va a su persona. El hecho de encargar a una trabajadora, tomar un colectivo rumbo a Parcona, un colectivo de Parcona, llevar ciento ochenta mil soles en efectivo. Una negligencia por donde se quiera ver. Entonces, para mí está claro, yo pediría, señor alcalde al respecto, que ponga a su cargo a disposición los funcionarios involucrados en este tema. El gerente, el sub gerente de administración, porque también debió haber tomado acción al respecto, y el encargado del departamento de tesorería, que según el organigrama, son los responsables de haber tomado las acciones respectivas para prevenir este tipo de situaciones. Eso es todo, señor alcalde.

EL REGIDOR ESCATE.- Doctor Vera, muy buenas tardes. De acuerdo al estatuto del SAT, en su capítulo cuarto, en el artículo 24, en el inc. D, que con la justa se ve también porque estaba con letras más chiquitas, donde dice depositar diariamente el total de la recaudación en las cuentas corrientes bancarias de la municipalidad provincial de Ica, e informar a la gerencia del actuado. Pero no dice la forma. Y eso tiene que ser modificado, señor alcalde. Tiene que ser por una empresa el traslado de la recaudación diaria de dinero para que no vuelva a suceder lo que sucedió el día de ayer. Eso es uno. Y otra cosa que me he percatado, en lo que nos han hecho llegar, es en las dos papeletas de salida de la señorita. De Quispe Gutiérrez Denís. Con fecha dieciocho del doce del 2024, el día de ayer. La primera papeleta de salida ha sido a las 8:14 a.m. donde efectivamente tiene las dos firmas de los dos jefes. Tanto del gerente como su jefe de ella. Y su hora de regreso ha salido a las 8:14 a.m. Su hora de regreso ha sido a las 14:41. Su cargo de ella dice acá, caja tesorería. ¿Cuánto tiempo doctor Vera? ¿Dónde se ha ido todo a la mañana? Me pregunto. Y eso se presta para muchas suspicacias. Y la segunda papeleta, la cual no tiene la firma de usted, nos ha hecho llegar y está con resaltador, indicando que no cuenta con su aval, tiene la hora de salida a las 13:03 y la hora de regreso a las 16:06 o sea que en 3 minutos sucedió el asalto. En 3 minutos llegó el tráfico. O sea, ¿En qué momento dio la vuelta el taxi o el colectivo para regresar a la señorita a las instalaciones del SAT? Acá hay mucho pan por rebanar, doctor Vera, y en realidad yo me aúno a lo que dice Yessica, de que hay funcionarios que tienen que pagar los platos rotos y muchos que tienen que dar un paso al costado, doctor Vera. Y de la misma forma, señor alcalde, hay que tener en cuenta esto, porque en realidad no puede seguir sucediendo estos asaltos, y mucho menos sabiendo que la municipalidad necesita dinero para seguir trabajando en la población de Ica. Muchas gracias.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, buenas tardes, bueno, no es preocupante lo que ha sucedido el día de ayer. Definitivamente, usted como cabeza, lo primero que tiene que velar es por sus trabajadores. Queda claro, hablamos del señor Osmar Cabrera, durante mucho tiempo, él estaba expuesto a que lo maten, y todos sabemos, por lo que vemos en las noticias, todos los robos, asaltos, secuestros, que te matan por cien soles. O sea, ¿cómo no? ¿Cómo usted puede poner a sus trabajadores que llevan cien mil, ciento cincuenta mil? Eso es uno. Dos, usted como cabeza, o la parte administrativa, si bien es cierto, se acabó el contrato con Hermes ¿Por qué no premiaron eso? O sea, la parte administrativa dijo, oye, ya se puede acabarse por vencerse el contrato, ¿por qué no lo hacemos antes de? Ahora, tomar un taxi cualquiera, así sea Osmar, sea cualquiera, yo le diría, usted iría con ciento ochenta mil soles, hoy en día, en esta fiesta, sabiendo que hay miles de muertes, asaltos, ¿iría usted tranquilamente con su cartera, o con cualquier bolso, llevando ciento ochenta mil soles? No. ¿Qué hubiera pasado si a esa señorita la hubieran matado, o a Osmar, o cualquiera? Familias, hijos, ¿qué pasa? ¿Cuál es el seguro que quizás la empresa le está prestando a esas personas que exponen su vida?. Y otro, que sí considero, si rechazan las papeletas, se supone que cuando una persona sale con una fuerte cantidad de dinero, tiene que pasar un filtro, seguido por su firma de usted, o por cualquier otro administrativo. Pero, ¿y por qué son los señores de seguridad, ¿por qué faltan firmas? Todo, todo Ica sin caos. El tránsito, es imposible que en tres minutos, se robaran y pasó todo eso. Y yo sí creo firmemente, que lamentablemente es así, señor alcalde, en cualquier empresa privada, cuando suceden este tipo de cosas, la cabeza es el responsable. Y yo sí creo,

y concuerdo con mi compañera, Yessica Puchuri, que en verdad tienen que dar su cargo de disposición, porque es así. En el sector privado esto sucede. Si alguien no está preparado para realmente, primero velar por sus trabajadores, y hacer sus funciones como deben ser, no podemos exponer la vida de nuestros trabajadores. Ahora, todos sabemos que el tema de la tecnología y el mundo digital es parte de él. Vamos al mercado, los moto-taxis que puedo Yapear o Plinear. ¿Por qué el SAT se está demorando tanto, y expone a muchos de nosotros aquí, y llevar dinero en efectivo?, es lo que quería comentar, muchas gracias.

EL REGIDOR RUBIO.- Señor alcalde, buenas tardes, buenas tardes compañeros. Yo me aúno al comentario de todos, de todos mis compañeros regidores, escribo lo que les acaban de decir, yo, yo no me voy a dirigir al doctor, me voy a dirigir a usted, señor alcalde, en manos de usted está el cargo de la gerencia del SAT, entonces yo creo que sí es momento de pensar en un cambio, ¿no? Porque el tema legal, bueno, eso lo verá la policía, se hará peritajes, eso es un tema legal, pero aquí el tema de la responsabilidad de la gerencia del SAT, si pasa por por usted, señor alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Me permito por último, señor, decir, yo solicito que no se pretenda que la pita se rompa por la parte más débil, o sea, culpando a la trabajadora. Acá el responsable, o los responsables, en primer lugar, es el gerente del SAT. Y me aúno a lo que ha pedido mi compañera regidora Yessica Puchuri que ponga disposición, señor, así como usted le ha dado la confianza, al doctor Vera, retire la confianza, porque nos están decepcionando con ese hecho que es sumamente peligroso.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, es triste y lamentable que un órgano descentralizado de la Municipalidad Provincial de Ica, que es el ente principal, recaudador, que maneja el presupuesto de la economía de esta entidad, haya sucedido esto. Lo que dice la ley, ¿para qué estamos nosotros sentados acá, señor alcalde? Para cautelar, proteger, fiscalizar los presupuestos, los erarios de la municipalidad. Yo no voy a estar conforme que se diga que deje su cargo de confianza. No. Para mí, no está claro el informe que en realidad nos han acabado de presentar. Hay mucha presunción. Y cuando existe presunción, estamos amarrados, porque existe el órgano de línea, el órgano descentralizado tiene su administrativa funcional. Trabajo de contingencia por fiesta de navidad, por la diligencia, el sicariato. Pregunto yo, los responsables de la parte de la administrativa funcional, del SAT, ¿hicieron también ese programa de contingencia para cautelar en esta fiesta tan peligrosa de la navidad, los erarios de la municipalidad? ¿Es un delito grave? Señores del Concejo Municipal, hicimos una fecha de sesión extraordinaria y que se levante una denuncia penal a todos los involucrados que están dentro de este tema. Aparte de ello, por aquí lo digo, que ya se están ya se están viendo la Secretaría Técnica Disciplinaria. No, señores del Concejo Municipal. Cada uno de ustedes se han encontrado dentro de este informe de observación. ¿Qué va a hacer la Policía Nacional del Perú? ¿Qué va a hacer la investigación? Y al final el principal va a ser el ratero que se llevó la plata y ahí se va a quedar y se va a archivar. No. El Concejo Municipal tiene que ser responsable. Porque para eso nos eligieron, la ley 27972 dice, cautelar, cuidar, fiscalizar el presupuesto, los erarios de la municipalidad provincial de Ica. Y si acá se robó, hay culpables, pero no solamente culpables, sino que sea procesados. Así que, señor alcalde, señor concejo municipal, tiene una decisión extraordinaria para que se termine. Esto acaba de ser denunciado penalmente a los que a los que están administrados dentro de la parte administrativa del tema del SAT. ¿Por qué? No hay un trabajo de contingencia, deben andar con ciento ochenta mil soles, como le dice el Reg. Hinostroza, en un colectivo. Que se denuncien a los funcionarios responsables de SAT en una sesión de consejo extraordinaria. Porque lo que está pasando ahorita en la policía nacional solamente la investigación de la forma como fue el robo, es todo Sr. Alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, es lamentable esta situación, señor alcalde, para dirigirme, ¿No? Al gerente de SAT, porque para decirle directamente, es lamentable usted ha asumido un cargo muy importante. Usted no ha tomado las medidas de prevención. Usted no ha respetado lo que un Concejo Municipal establece. Cautelar los bienes económicos, los bienes patrimoniales del Estado. Entiendo el sentir de cada uno de los colegas, de los colegas regidores. Entiendo ello. Y usted también lo tiene que entender. Y sabe muy bien que cada uno de nosotros tenemos responsabilidades. Es lamentable saber que el día de ayer robaron ciento ochenta mil soles. Yéndome a tomar un colectivo. Eso

puede pasar a la vecina, al vecino. Pero a la municipalidad provincial de Ica, no. Se tuvo que ver cautelado. Yo no soy juez para juzgar, doctor Vera. Pero si soy concejo municipal, soy un colegiado. Al alcalde y a mí, a cada uno de los concejos municipales, son elegidos para fiscalizar, para proteger los bienes del Estado, de la ciudadanía. Ciento ochenta mil, ¿se imagina? ¿Cómo? Yo voy a dar mi voz de protesta, de voto en contra de una acción que emane del consejo municipal. La justicia se va a encargar. Y sí, señores del concejo municipal, es importante que nosotros, en el plazo mínimo, llevemos esto al PAD. Y que se realice todas las acciones administrativas y sancionar, pero rápidamente, señor alcalde. Yo soy muy respetuosa, señor alcalde, que está en la parte ejecutiva, elige a un equipo de funcionarios, que se encargue de ayudar, a velar y a gestionar, y hacer buenas acciones a favor de la ciudad de Ica. Pero también de ello como concejo municipal, estamos aquí para pedir que las acciones administrativas, que identifiquen, al responsable administrativo, a todo un conjunto de esta gerencia del Estado administrando. Nosotros no vamos a individualizar los delitos, porque no somos los órganos competentes. Nosotros somos concejo municipal. Estamos bajo una norma. Que se esperemos por lo más pronto, señor alcalde, señores del concejo municipal, que se intervenga de inmediato, que se responsabilice primeramente, administrativamente, a todos aquellos que le corresponden, y se asuma los procesos correspondientes. Yo lamento, Dr. Vera, esta situación, y lo digo así, con el respeto que se merece, porque no soy juez para juzgar, pero sí le digo, se ha saltado a la ciudad de Ica, no se ha protegido, no se ha cautelado. Y no ha tomado las acciones del caso. Creo que también es, hidalgo reconocer, que aquí el concejo municipal muestra su rechazo, muestra su descontento, y usted sí va a ser, usted sí va a ser sancionado en la vía administrativa, y en la vía penal. Esperamos pues que este proceso se conduzca como corresponde, pero sí yo pido, señor alcalde, señores concejo municipal, inmediatamente, que se convoque al PAD, para que realicen los informes pertinentes, y hay unas decisiones extraordinarias, donde indica los avances que van al respecto, porque ciento ochenta mil soles no se puede perder, porque ciento ochenta mil soles no se puede decir, no estuvo Hermes. Yo lamento de verdad, y esto que sea una gran tarea para cada uno de los funcionarios que tienen altos cargos, para cada uno de aquellos trabajadores, y también nosotros, tener mayor responsabilidad de proteger los bienes del Estado, tanto económicos, tantos patrimoniales en los bienes. Señores, el pueblo no nos va a respaldar. Entonces, no queremos simplemente sancionar y castigar, queremos que de aquí se tome ya, señor alcalde, porque también en épocas pasadas, también pasó lo mismo, y no vemos preso a nadie, vemos libertad. Señor alcalde, a mí me duele, me avergüenza, tengo vergüenza ajena, tengo vergüenza ajena, sí, porque no protegió lo que se le encomendó a usted señor gerente. Yo lamento, y me da mucha, mucha tristeza decir ello, pero lo tengo que hacer. Usted ya asumió responsabilidades, tenemos responsabilidades, y usted tiene que dar la cara. Usted con su equipo. Así que, señor alcalde, esperamos que este pacto se realice lo más pronto posible, como Concejo Municipal pide ello, para que se determine, y en una sesión de concejo, lo más pronto posible, por favor, señor alcalde, que esto no se duerma que esto no se duerma para aprender todo, para corregir los errores todos aquí en la vía administrativa. Muchas gracias, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, concluido con la exposición de los señores residuales, algunas palabras finales, doctor Vera.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA.- Señor alcalde, señores residuales, termino diciendo lo que dije al iniciar mi exposición. Yo no he venido a correrme, no he venido a esconderme, no he venido a justificarme, yo he venido a narrar los hechos tal y como son, ustedes tienen su posición sobre mi exposición, yo la respeto, asumiré las responsabilidades penales, civiles, administrativas, que me correspondan, porque en el derecho no es que ya uno asuma una responsabilidad, porque todo tiene que estar debidamente tipificado, y la doctora sabe muy bien porque ella es penalista, ¿OK? Podemos tener mucha emoción y decir muchas cosas, pero en el derecho de los abogados sabemos cómo nos defendemos y asumimos nuestras responsabilidades. Sí, señor alcalde, ya mi cargo ha sido puesto a disposición antes de venir a la sesión de concejo, así que no es nada nuevo, ya está mi cargo a disposición, usted determinará hasta qué día, hoy día, mañana sigo en el cargo, pero sí le digo algo, señor alcalde, el trabajo que asumí, lo asumí con mucha responsabilidad. Hoy día el SAT es una institución que tiene divinidad, es una institución que ha recobrado mucha interesa en sus acciones administrativas que

realiza. Hoy día del SAT ya terminó en el mes de noviembre y ya hemos alcanzado la recaudación que se tuvo el año pasado en el mes de diciembre, ya estamos ahorita en un superávit de recaudación comparado con el año pasado. Quiero dejar presente algo, lo que dijo la regidora Leydy, ¿por qué no se han hecho cambios y modificaciones? Regidora, si usted no recuerda, aquí vine a proponer la modificación de los estatutos del SAT. Para poder responderle a la regidora Bertolotti de por qué estamos tan obsoletos en cuanto al uso de la electrónica, de las tarjetas digitales, y muchas otras cosas más, porque llevar dinero al SAT es un riesgo. Sí, es cierto. Y usted es consciente porque trabajó con la regidora Puchuri hasta el último momento para venir aquí a exponer los estatutos del SAT y nunca, nunca hubo la responsabilidad de los regidores para que se hiciera efectiva la modificación de los estatutos, ¿no? Porque se trabajó de una manera política. Y esa es la respuesta, señora regidora Leydy, esa es la respuesta de la regidora Bertolotti. Y no me va a dejar mentir porque tengo hasta la fotografía de ustedes cuando fueron para que se modificaran los estatutos del SAT y encontrar una nueva era de digitalización en el SAT. Eso frustró el fortalecimiento tecnológico y digital del SAT, que no se ha podido realizar. Las máquinas son obsoletas. Los millones que están en el banco del saldo de balance siguen en el banco porque no se ha movido un solo sol. Y de repente en este año se van a incrementar con el saldo de balance. Pero así es. Una falla, uno tiene que asumirlo. Una situación adversa en donde quizás no tuve nada que ver, pero tengo que asumirlo. Y no me voy a correr, señora regidora, y le doy las gracias al señor alcalde por haberme brindado la confianza. Y a los señores regidores, les deseo los mejores éxitos al final de su gestión. Muchas gracias, señor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, solo para manifestar y no comparto el último comentario que hizo el doctor Vera de mencionar que ninguno de los regidores asumimos responsabilidad cuando nos convocó para ver los estatutos y las modificaciones del SAT. Quien le habla estuvo presente. La regidora Ana Huarcaya estuvo presente. El regidor Paul Astohuamán estuvo presente. El regidor Jorge Hinostroza estuvo presente. La regidora Silvia Bertolotti estuvo presente. La doctora Celia Agreda de Raffo estuvo presente. La regidora Puchuri estuvo presente. Disculpen si no menciono a mis demás colegas. Entonces, desmiento esa versión. Estuvimos presentes y se tenía que seguir trabajando en la modificatoria de los estatutos o me dejarán mentir mis colegas regidores. Es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para dar finalizado este tema, quiero informar a pleno concejo municipal que el día de hoy, al mediodía, hemos llevado a cabo un consejo directivo del SAT de manera de emergencia, con la finalidad de justamente analizar este tema. En este consejo directivo se acordó de manera unánime, en primer lugar, disponer las acciones administrativas pendientes a brindar la seguridad, ¿No? Que corresponde al traslado de los dineros de la recaudación. Punto número dos, igualmente, iniciar el procedimiento administrativo que corresponda para brindar las responsabilidades de los funcionarios, y también, en este consejo directivo, el señor gerente ha puesto a disposición su cargo, ¿Ya? Así que, ya en su momento, comunicaremos oportunamente las decisiones al respecto. Siguiente punto. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- El siguiente pedido es con relación a una iniciativa que se tuvo el año 2023 con relación a poder realizar cada año en el mes de septiembre, que es el mes de la juventud, el reconocimiento a los jóvenes que desarrollan actividades en diversas áreas. En ese sentido, el área de juventud y participación ciudadana ha elaborado el proyecto de ordenanza que crea el Premio Provincial de la Juventud. Hay que decir y mencionar que este premio no estipula ninguna subvención económica, tampoco genera ningún tipo de egreso de recurso municipal, sino más bien lo que establece esta propuesta es que se reconozca cada 23 de septiembre de cada año a aquellos jóvenes que tengan trayectoria o acciones destacadas en el cuidado y protección del medio ambiente y bienestar animal aquellos jóvenes que tengan acciones referentes al campo de la salud física, mental, derechos sexuales y reproductivos, acciones en cuanto a la historia, al arte, acciones en cuanto a voluntariados, solidarias y altruistas, campo empresarial, campo de ciencias, tecnología, derechos de la mujer, poblaciones vulnerables, acciones con referente a defensa de los derechos de los niños y los adolescentes, aquellos jóvenes que tengan acciones destacadas

en el campo del deporte, y a su vez que el premio provincial de la juventud premia a estas organizaciones juveniles en estas categorías. Para ello, se encarga la Gerencia de Desarrollo Social conformar una comisión calificadora del Premio Provincial de la Juventud que tendrá que determinar a razón de este primer paso un reglamento. Evidentemente pondrán a conocimiento del pleno. En ese sentido, pleno de concejos, yo pongo en consideración este pedido a fin de poder iniciar este proceso de crear, en este caso aprobar el proyecto del Premio Provincial de la Juventud y que en un plazo de 60 días pues se elabore este reglamento en el cual está estableciéndose que se conforme una comisión calificadora para que cada 23 de septiembre de cada año, vale decir, el próximo año, se tenga la primera edición de este premio. Hemos participado incluso con algunas regidoras, la regidora Huarcaya y a la regidora Celia de eventos de reconocimiento, tanto el año 2023, como el año 2024. Pero muchas de estas acciones no se visibilizan y en realidad hay muchos voluntariados en nuestra ciudad, somos la región, en este caso que tiene más incidencia en organizaciones juveniles entre Chíncha, Pisco, Palpa, Nazca, Ica, Ica tiene 40 reconocidas. Muchas de ellas hacen labores altruistas, como trabajar en favor de los animales, otras hacen labores medioambientales, sembrado de árboles, pero todo es perfil bajo. Entonces, yo creo que el hecho de motivar a nuestros jóvenes desde distintas organizaciones, algunas de ellas, por ejemplo, apoyadas con Rotary, Club de Leones, entre otras, van creciendo y las autoridades pues tenemos que de alguna manera reconocer ese esfuerzo. En ese sentido, señores regidores, pongo a consideración la creación de este premio para que luego siga su conducto regular y la comisión, en este caso la jurisprudencia de la gerencia de desarrollo social, elabore el reglamento pertinente. Este pedido cuenta con el visto de la gerencia de asesoría jurídica, que en sus conclusiones y recomendaciones, pues, eleva que el pleno evita su opinión para la aprobación de este pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora Reg. Yngrid Ramos, tiene la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, ya estamos a próximos de iniciar el año 2025, en un momento determinado en alguna sesión, yo manifesté que se reestructuran las comisiones permanentes, por ende, yo creo que hay temas que se tienen que tocar con las nuevas comisiones, las nuevas presidencias, y los nuevos integrantes, ya que tenemos dos años de presidencia en las mismas comisiones con los mismos integrantes, y yo creo que en aras de la transparencia, se debe tocar este tema ya en la próxima sesión, y que también sería importante que la comisión encargada de lo que es educación, cultura, y deporte, también pueda de repente dar alguna votación a respecto, no sé, por parte de los integrantes de comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación la creación del Premio Provincial a la Juventud presentado por la Reg. Leydy Loayza. Los regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Habiendo agotado los puntos de la agenda solicitar a pleno del concejo municipal invitar para una breve exposición de tres minutos al presidente del Programa Municipal de Vivienda Tierra Prometida y alguna información que quedará pues pendiente para la próxima sesión lo invitamos señor presidente tres minutos por favor lo más concreto.

Presidente del Programa Municipal de Vivienda Tierra Prometida.- Muy buenas tardes a todos los señores regidores, Sr. alcalde, mi participación en la sesión de concejo agradecerle por permitirme hacerme presente de esta sesión de concejo y darle a conocer en breves minutos lo que estamos pasando en lo que vendría a ser la participación del Programa Municipal Tierra Prometida a la cual les pido a todos y cada uno de ustedes que de una vez por todas que trabajen para buscar la solución y no permitir que se sigan traficando, sigan lucrando, se sigan llenando los bolsillos, muchos traficantes facinerosos, y por no decirlo en complicidad con muchas gerencias, y personal que trabaja en la municipalidad, los facinerosos, traficantes, enquistados en diferentes asociaciones, porque eso es una fachada, han creado como seis asociaciones, Rosas Zarate, Sol Naciente, Siete Estrellas, Provivienda, pero detrás de ellos hay bandas que están traficando, están lucrando, están amenazando, están destruyendo todo lo que vendría a ser el programa de la habilitación urbana, a vista y paciencia también de las autoridades institucionales, pero sin

embargo, cuando la otra parte, enquistados en estas asociaciones van a tocar la puerta, son atendidos, donde sirve, presenté un documento en el mes de enero, recién lo han cursado para que me le entreguen una carta en agosto, y saben, han esperado un año para entregármelo recién ahora, el día de ayer, no es posible, pero los señores si lo reconocen, se ha formado una segunda asociación siete estrellas, en tres meses lo reconocen, en dos meses va a haber una inspección ocular, y nosotros llevamos años con estos problemas, tenemos como 20 denuncias, que nos pelotean, nos mandan de aquí para allá, de aquí para acá, yo pediría a la comisión, que se formó anteriormente, con la comisión técnica que se formó, trabajar juntos, y una vez por todos, buscar una solución, nosotros hemos presentado, sendos documentos, nosotros hemos presentado un proyecto de seguridad para acercar a esta asociación y darle, realmente, que de una vez que se cierre el programa, cerrar el caño, como se dice, y garantizar, realmente, a gente que necesita, con los terrenos que existen y sobrantes. Teníamos el compromiso del Reg. Astohuamán, hemos tenido serias conversaciones con algunos regidores, pero es un saludo a la bandera, nunca, nunca, hemos tenido una respuesta, a pesar que había un compromiso, no hay que esperar que suceda una desgracia, para recién actuar, ya ha habido amenazas, tenemos diferentes amenazas, tenemos cantidad de denuncias, pero no es posible que hasta la fecha va a pasar un año más y no encontremos solución, agradecemos al señor alcalde que tiene la disponibilidad, estamos trabajando, nos está apoyando, así como la policía, como el general, pero, desgraciadamente, les digo, tienen que haber, le pido al señor alcalde, le pido a los señores regidores, que la sub gerencia de desarrollo social, como la sub gerencia de patrimonio, y otras tienen que entrar en reorganización, tienen que conformarse en una comisión investigadora, porque todas las informaciones salen de ahí, los traficantes, los almaceneros y los invasores, tienen toda la información, como la consiguen, con la gente que ponen ahí contratada, con los anteriores dirigentes, con los funcionarios, todo está coludido, hay pruebas, en cualquier momento les voy a hacer llegar a los regidores, un paquete de 8 carpetas, con diferentes denuncias, hasta incluso, ahora tienen la desfachatez, su contrabando, dando a recibir, pero, ya que la autoridad, como en este caso, la sub gerencia que le corresponde a los intereses del Estado, y en este caso de la Municipalidad, la vista gorda, acá se escucha mucho de fiscalización, ojalá que ese ánimo que tengan todos los regidores, no sea para mirar para un lado, sino para el otro lado, no miren solo para donde va a haber obras, donde podemos tomar los votos, y en la otra parte, donde no puede haber inversión, ahí se lo permiten, hemos entendido que también vamos a ser llegar a los regidores, entonces, tenemos evidencia, de que incluso hay regidores, que se juntan con los invasores que vengan, y una serie de cosas, y esto es preocupante, mientras nosotros estamos luchando, estamos en el final de nuestra vida, los señores, funcionarios, trabajadores, y todo el mundo hace lo que le viene en gana, en la vista de todos ustedes, de los regidores, en enero de 2023, se comprometieron a trabajar, a llamar, a coordinar, hasta la fecha, pero sin embargo, cuando vienen otras personas, que son quienes a nosotros, son los enemigos de nosotros, incluso el dirigente, que han estado platicando con los serenos, si se les abre, si se les conversa, hasta se les dice, presenta tus papeles, tienen tan alto acuerdo. Señor alcalde, le agradezco, a nombre de la asociación de profesores, de la Asociación Tierra Prometida, y ojalá que no sea la primera, y ahora habrá otras veces, para hacerles un documento, llegar a cada uno de ustedes, y empecemos a trabajar, espero que la comisión técnica, los sitios interactúen directamente, tenemos informaciones, incluso le haré llegar, ese proyecto, lo único que necesito. Muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, la presencia del ciudadano, una vez más, y digo una vez más, porque no es la primera vez que un ciudadano de Tierra Prometida, habla de tráfico de terrenos, no es la primera vez, donde se evidencia, de que está sucediendo algo, en las tierras de Tierra Prometida, y no pasa nada, tenemos aún sub gerente de asentamientos humanos, y siguen invadiendo, las áreas, tenemos el área de patrimonio, y siguen invadiendo, las tierras de Tierra Prometida, entonces también aquí, señor alcalde, así como se tocó el tema del SAT, y han venido funcionarios responsables, a dar la cara, que vengan también acá, los funcionarios de asentamientos humanos, de patrimonio, y todos los que tengan que venir a dar la cara, y la responsabilidad, por qué constantemente hay invasiones en Tierra Prometida, y no hay denuncias, no hay acciones, no protegemos nuestras áreas, y simplemente, estamos observando que día a día, siguen

las invasiones, y el negociado, el tráfico, y no se va a permitir que funcionarios, de la municipalidad provincial, estén en este tema de tráfico de terrenos, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, habiendo agotado, los puntos de la agenda, siendo seis y veinticinco de la tarde, damos por culminado a la presente sesión ordinaria, agradeciendo a todos sus gentil asistencia, muy buenas tardes. Hacemos presente, el día 27, cuatro de la tarde, sesión extraordinaria.